

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 23 DE ENERO DE 2026.

En la Ciudad de Torrevieja, siendo las quince horas del día veintitrés de enero de dos mil veintiséis, se reúne en primera Convocatoria la Junta de Gobierno Local, a fin de tratar asuntos de su competencia.

Preside la sesión la segunda teniente de. Alcalde, D^a. Sandra Sánchez Andreu y asisten los siguientes señores Concejales: D. Ricardo Recuero Serrano y D^a Concepcion Sala Macia.

Está presente y da fe del acto, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local, D. Federico Alarcón Martínez

No asisten el sr. Alcalde, D. Eduardo Dolón Sánchez y los siguientes señores Concejales: D^a. M^a del Rosario Martínez Chazarra, D. Domingo Paredes Ibañez y D^a. Rosa Cañón Rodríguez.

Asiste a requerimiento de la Sra. Alcalde-Presidente el órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local D. Fernando Domínguez Herrero.

Visto que los asistentes a la sesión superan el quórum y número mínimo exigidos en la convocatoria para la válida celebración de la sesión en primera convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la misma, pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

La Sra. Presidente solicita de los asistentes la aprobación de la urgencia de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 48 del Texto Refundido de Régimen Local y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

De conformidad con ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro miembros presentes de los ocho que la integran, **ACUERDA** aprobar la urgencia de la sesión.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE, MEMORIA JUSTIFICATIVA, FICHA TÉCNICA, PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE AIRE ACONDICIONADO PARA DIVERSOS INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA DEL GASTO. Expediente 65339/2025.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, los cuatro miembros presentes de los ocho que la integran, ACUERDA:

1º) Aprobar el expediente para la contratación de la adquisición de máquinas de aire acondicionado para diversos inmuebles del Ayuntamiento, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y tramitación anticipada del gasto.

2º) Aprobar la memoria justificativa de fecha 21 de enero de 2026, CSV n.º 7N3JYXCET5DRFWPDFS9CRAK6C, suscrita D. José Antonio Soriano Rubio, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

3º) Aprobar la ficha técnica de fecha 21 de enero de 2026, CSV n.º 6HA9DT5H9JKHDD3J9MSH94DKD, suscrita por D. José Antonio Soriano Rubio, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

4º) Aprobar el pliego de prescripciones técnicas de fecha 21 de enero de 2026, CSV n.º 6JNEXR6PRWYELRS3452QYPPPZ, suscrito por D. José Antonio Soriano Rubio, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

5º) Aprobar el pliego de cláusulas administrativas de fecha 23 de enero de 2026, CSV n.º 4G997M2ZG24T4PS9ES7L64Q4Q, suscrito por el Técnico de Administración General, D. Daniel Maestre García.

6º) Dar cuenta del presente acuerdo al Departamento de Intervención, a los efectos contables que procedan, y al técnico del expediente, D. José Antonio Soriano Rubio, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

7º) Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el Diario Oficial de la Unión Europea.

8º) Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, pliego de prescripciones técnicas, ficha técnica y pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidente se levanta la sesión, siendo las quince horas quince minutos, extendiéndose para su constancia la presente acta de todo lo cual como Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local Certifico.